



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 157-IGP/2017
Lima, 17 de Julio de 2017

VISTA: La Carta N° 051-2017-IGP/DC-CAH, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Documento de la Vista, el **Dr. JHAN CARLO ESPINOZA VILLAR**, Director (e) de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera del Instituto Geofísico del Perú (IGP), informa que en el marco de las actividades del Proyecto "Sistema de Previsión de Eventos Hidrológicos Extremos Estacionales en la Cuenca Amazónica Peruana", participará en la colección de muestras de agua en la estación de Quincemil en Cusco y medición de parámetros geoquímicos en los tributarios de Madre de Dios, el 03 y 04 de Julio de 2017. Asimismo dictará el curso de "Clima, Hidrología y eventos extremos de la cuenca amazónica", en Puerto Maldonado, del 04 al 06 de Julio de 2017;

Que, las fechas previstas de salida y llegada a Lima serán entre el 02 y el 07 de Julio de 2017, respectivamente;

Que, el Dr. Jhan Carlo Espinoza Villar, sugiere que durante su ausencia se encargue de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera del IGP (Meta 22), del PpR "Generación de Información y monitoreo del fenómeno El Niño" (Meta 06) y del Proyecto "Sistema de previsión de eventos hidrológicos extremos estacionales en la Cuenca Amazónica Peruana";

Que, siendo de interés para el Instituto Geofísico del Perú, es necesario autorizar el viaje en Comisión de Servicios solicitado;

Con el visto bueno de la Dirección Científica, la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad en el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; y en la "Directiva de Procedimiento para la solicitud de autorización para la participación de personal del Instituto Geofísico del Perú en eventos nacionales y extranjeros", aprobada mediante Resolución de Presidencia N°259-IGP/2015 de fecha 07.08.2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 02.07.2017, el viaje en Comisión de Servicios del **Dr. JHAN CARLO ESPINOZA VILLAR**, Director (e) de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera del Instituto Geofísico del Perú (IGP), quien en el marco de las actividades del Proyecto "Sistema de Previsión de Eventos Hidrológicos Extremos Estacionales en la Cuenca Amazónica Peruana", participará en la colección de muestras de agua en la estación de Quincemil en Cusco y medición de parámetros geoquímicos en los tributarios de Madre de Dios. Asimismo dictará el curso de "Clima, Hidrología y eventos extremos de la cuenca amazónica", en Puerto Maldonado, del 02 al 07 de Julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Dr. Edmundo Oswaldo Norabuena Ortiz, la responsabilidad de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera del IGP (Meta 22), del PpR "Generación de Información y monitoreo del fenómeno El Niño" (Meta 06) y del Proyecto "Sistema de previsión de eventos hidrológicos extremos estacionales en la Cuenca Amazónica Peruana", ello mientras dure la ausencia del **Dr. JHAN CARLO ESPINOZA VILLAR**.

ARTÍCULO TERCERO.- El citado servidor, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo

